

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 416. *Suscripcion en Córdoba.* Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
*Fuera de Córdoba.* Por un mes... 40 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 22 DE ABRIL DE 1864.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

## Seccion editorial

CÓRDOBA 22 DE ABRIL DE 1864.

En nuestros números anteriores hemos manifestado la absoluta necesidad en que se halla la ilustrada Diputación provincial, de tratar con interés la cuestion de caminos vecinales, así como tambien hemos hecho una ligera reseña de la jurisprudencia que desde 1845 hasta el día, viene rigiendo para su construcción y conservación: réstanos por lo tanto hacer la historia de la importancia que han tenido los caminos desde los primeros tiempos hasta dicha época, y la solicitud con que los gobiernos han cuidado de su fomento y conservación; historia que por mas de un concepto debe llamar la atención, no solo del Gobierno, sino de todas las corporaciones que tienen á su cargo este medio de aumentar la riqueza del país.

Aunque el origen de los caminos se envuelve en la oscuridad de los tiempos, es natural creer y puede muy bien asegurarse, que data de las mas remotas edades del mundo, y que á medida que el comercio se extendia de unos países á otros, y las naciones entraban en la senda de la civilización, fueron progresivamente aumentándose y adquiriendo mayor grado de perfección. La historia de Grecia y Roma prueban evidentemente esta creencia. Estos dos grandes pueblos daban tanta importancia á los caminos que para eternizar la memoria de sus Cónsules y Prétores, bajo cuyos auspicios se concluía alguna via, la bautizaban con su mismo nombre, llegando además en su idolatría á reconocer Dioses tutelares de los caminos.

Era tal la importancia que se daba en Grecia á las vias públicas, que el Senado de Atenas, se reservaba la superintendencia. Lacedemonia, Tebas y otras ciudades la confiaban á los principales del Estado que tenían á sus órdenes un proporcionado número de ayudantes.

Augusto para conquistar los pueblos del valle de Avuste hizo construir caminos de montaña cuyas líneas se prolongaron despues hasta Leon, pasando la mas ancha por la Tarantesa, cuyos habitantes se llamaban Cestiones, y la mas estrecha por el monte Apenino, que forma hoy parte de los Alpes. El pueblo romano levantó á su gloria un arco de triunfo en el punto mas culminante de los Alpes entre los montes grande y pequeño, llamados hoy de San Bernardo, donde veinte siglos despues, mandó Bonaparte construir nuevos caminos superiores á los de los romanos.

Pero dejando estos caminos lejanos á nuestra nación y circunscribiéndonos á España, puede decirse que los Godos no se cuidaron mucho de las obras públicas, mirando hasta con indiferencia las de los caminos; en aquellos tiempos solo la profesion de las armas absorbía la atención de los españoles; así que puede decirse por espacio de siete siglos estuvieron abandonados los caminos. La casa de Austria con el descubrimiento de las Américas, espulsion de los sarracenos y sus guerras de sucesión, tampoco cuidó de tan importante ramo; así que á la conclusión del reinado del pusilánime Carlos II costaba 48 reales el porte de una fanega de trigo desde Valladolid á Santander, razon por la cual (segun Jovellanos) los habitantes del principado de Asturias se abastecían del extranjero.

Una aurora mas feliz apareció con la casa de los Borbones. El reinado de Carlos III será siempre notable en nuestra historia por las muchas y grandiosas obras que en él se ejecutaron, y en particular las carreteras construidas en diferentes provincias de España, en las que si bien se notan algunos defectos por la falta de hábiles ingenieros, resalta sin embargo la esplendidez de tan memorable reinado.

No sucedió lo mismo en los de Carlos IV y Fernando VII, cuya duracion ha sido una serie no interrumpida de guerras intestinas, que continuadas con mayor encarnizamiento en el de nuestra actual soberana, han impedido por espacio de siglo y medio el desarrollo de la riqueza pública. Afortunadamente cansados ya los partidos de luchas estériles, sonó la hora en que nuestra España pareció salir de la postracion en que yacia, y que emprendiera por fin con paso firme la marcha magestuosa en el camino de las mejoras. Entonces apareció la ley de carreteras de 1845 en que dimos principio á este trabajo.

No es ahora solo un Rey, no es un Gobierno solo, sino la nacion entera la que debe comprender que para alcanzar consideracion y riqueza, es preciso quebrantar el yugo de la inercia. Cuando nuestro suelo todo se halle cruzado de *Ferro-carriles, carreteras y caminos vecinales* que faciliten el transporte de los varios artículos de nuestra inmensa riqueza territorial; cuando la industria y el comercio puedan llevar los suyos á la aldea mas recóndita, entonces España será mas grande, poderosa y feliz que cuando se llamaba señora de dos mundos, y cada provincia en particular ganará en importancia, mayormente, si como sucede en la nuestra, se ha empezado una época de re-

generacion y desarrollo en todas las artes, industria y comercio.

Estúdiense sino el cambio feliz que se ha operado en otras naciones, que nos han precedido en esta senda civilizadora, y se hallará la exactitud de nuestra asercion. La Francia, además de las vias férreas tiene la mayor parte de su superficie cruzada de canales y caminos vecinales, manantial fecundo de su creciente prosperidad. Los Estados-Unidos, nacion moderna y de las mas florecientes del globo, antes de la desastrosa guerra civil que hace tanto tiempo la viene asolando, tiene su territorio abierto en todas direcciones, ofreciendo al viagero la mas breve y cómoda traslacion, y al comercio y á la industria la esportacion mas fácil y económica. En una palabra, estúdiense la actual situacion de todas las naciones, y se hallará que los grados de su bienestar, se marcan en el termómetro de sus caminos. Dice el Abate Raynal, «viájese donde se quiera, y donde no se hallen comunicaciones fáciles, de la ciudad á la villa y de esta á la aldea, se puede asegurar que aquel pueblo es *barbaro*, sin riesgo de equivocarse mas que en el grado de su barbarie; porque es indudable, que así como en el cuerpo humano no puede darse el estado de salubridad sin que la sangre circule libremente por las venas, así tampoco puede desenvolverse el germen de prosperidad en las naciones, sin que sus individuos se pongan en contacto para prestarse reciproco apoyo».

Ahora, pues, que como hemos dicho se halla la Diputacion provincial reunida, deber suyo es y sin duda lo cumplirá con mucho gusto, cooperar con los ayuntamientos para procurar esas grandes venas de la riqueza pública y llevar á todas partes la vida y la animacion de que tanto han menester los pueblos del interior, emprendiendo con actividad á construcción de *caminos vecinales* que, enlazados entre si vengán á confluir en los puntos mas convenientes de los muchos ferro-carriles que ya vienen cruzando gran parte de nuestra provincia.

«Sin caminos vecinales, son inútiles las vias férreas,» así decia el Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal en 15 de octubre de 1852 en su alocucion al país.

## CORTES.

SESION DEL 18.  
Congreso.

Hecho el escrutinio resultó elegido el señor Zaballuru, por 117 votos. Además tuvieron votos: los señores Barroeta 86, y Suarez Lacia 4; habiendo cuatro papeletas en blanco. El número de señores

que tomó parte en la votacion, fué el de 208.

Se aprobaron las actas de Puente Deuma y de Archidona, y fueron admitidos como diputados los señores Saavedra Meneses y Rodríguez.

Juró el cargo de diputado el señor Marfori.

Ocupó su asiento el nuevo secretario señor Zaballuru.

Seguióse la discusion del proyecto de ley de sancion penal de delitos electorales, y se leyó el art. 6.º, que principia á marcar las penas en que incurrir los que cometen falsedades electorales.

El señor Campoy apoyó una enmienda á este artículo y á otros del proyecto para que los delitos electorales se sujeten á lo que dispone el Código penal, y cuando este no prevea todos los delitos, el gobierno acuda á las Cortes para adicionar el Código.

El señor Latorre, de la comision, la combatió por no resolverse cosa alguna con ella; y el Congreso la desechó.

El señor Herrerros habló en contra del artículo 6.º, haciendo algunas observaciones encaminadas á probar que las penas que en él se marcaban estaban en contradiccion con otros del mismo proyecto.

El señor Ruiz Pastor defendió el artículo de las observaciones del señor Herrerros.

El señor Gonzalez (D. Venancio) habló para una alusion personal.

El señor Malats hizo alguna observacion con objeto de que se modificase alguna palabra del art. 6.º, por creeria espuesta á mala interpretacion en los tribunales.

Contestadas sus observaciones por la comision, y despues de varias rectificaciones se aprobó el artículo y los siguientes hasta el 8.º inclusive.

Suspendióse la sesion y se levantó. Era las seis y media.

## SESION DEL 19.

Senado.

La sesion de hoy empezó á las dos y media. Leyóse el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de dos proyectos de ley de pensiones, remitidos por el Congreso, y del proyecto de ley sobre el desestanco de la pólvora, aprobado tambien por el otro Cuerpo colegislador.

Se dió cuenta tambien de una comunicacion del presidente del Consejo, participando al Senado que S. M. habia determinado salir para Aranjuez el día 22, á las cuatro de la tarde, en vez del 23, que habia señalado antes.

Se leyó el dictámen de la comision que entiendo del proyecto de ley concediendo la construcción de un ferro-carril de Utrera á Osuna. El dictámen es favorable al gobierno.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Dice *La Correspondencia* del 19:

El sábado se reunió el Consejo superior de Instrucción pública, para ver el dictámen de la comision elegida por el propio Consejo, para redactar el informe pedido por el gobierno sobre las exposiciones de varios prelates y particulares, sobre el estado de la enseñanza pública. Leyóse en efecto, al Consejo este informe; y aunque ignoramos los términos en que está concebido, sabemos que abraza mayor número de cuestiones que las indicadas por la prensa; y que como destinado á una gran publicidad y á resolver una gravísima cuestion, es fundado en gran copia de doctrina. Atendiendo á lo grave del asunto, el Consejo no tomó anoche otra resolucion que dejarlo sobre la mesa para que pueda ser estudiado por los consejeros y convenir que se citaria á otra reunion para discutir el dictámen.

Las cartas llegadas á Cádiz el 18 por el correo de la Habana confirman la noticia de que se preparaba una expedicion contra Montecristi.

El general Gándara se habia embarcado para Santo Domingo.

De Cuba salian tropas para el teatro de la insurreccion.

Las noticias recibidas de Santo Domingo alcanzan al 21.

La situacion continuaba lo mismo.

El general Santana habia derrotado á los rebeldes el día 5 en Hato Mayor.

El vapor *Ulloa* se habia tiroteado con los rebeldes de Montecristi.

Habia llegado á la Habana procedente de Veracruz, el general mejicano Santa Ana.

El general Bazaine espulsó del territorio de Méjico por haber publicado un manifesto explicando su adhesion al imperio.

Santa Ana acude al emperador Napoleon quejándose de esta determinacion.

Las noticias de Méjico alcanzan al 16 y las de Veracruz al 19.

El general Vidaurri se habia pronunciado contra Juarez.

El general Bazaine preparaba una expedicion contra el Sur.

El 26 salió de la Habana para Cádiz la fragata *Villa de Madrid*.

En Cuba y Puerto Rico reinaba tranquilidad.

El señor ministro de Marina pasó la noche del domingo bastante bien; pero el 18 se le exacerbó el dolor que le aqueja en el lado derecho del pecho, y ha sido necesario aplicarle un nuevo golpe de sanguijuelas. Se cree que todavia no podrá dejar el lecho en un par de dias por lo menos.

(332)

niendo el velo en la cabeza de la reina sollozando colocó el manto en sus espaldas. Alejóse despues enjugando cuidadosamente sus lágrimas, y salió de la cámara para ejecutar el encargo que se la habia confiado.

Clotilde tenia los ojos fijos en el dormido Clodomir, y suseno se agitaba palpitante, recorriendo su cuerpo de cuando en cuando un estremecimiento convulsivo, y tomando su mirada una expresion espantosa como si tuviera frente de sí á los asesinos, y los viera acorcar-se al niño para matarlo en sus propias rodillas. Poco á poco se calmó su fisonomia, sin embargo, y no reveló ya mas que un doloroso abatimiento.

—Es esta la felicidad que habia soñado? dijo por fin suspirando. Ser amada por el mas hermoso de los hombres, y el principe mas ilustre, y poseer su mas cordial afecto! Ah! es un escarnio amargo! Por espacio de tres meses la privacion de esa intimidad ha lacerado mi corazon como una serpiente venenosa! He estado abatida, anonadada por

(333)

su aversion y por su odio... Es esto llevar una corona? Ah! la corona es un círculo de fuego que oprime la frente, y quebrantándola consume el cerebro... Es ser princesa soberana, tener que huir de su palacio en medio de las tinieblas de la noche, y tener que temer que un ojo humano reconozca mis facciones? Oh! Dios mío! en mis rodillas tengo á este principe y rey cristiano, y allá afuera le espera quizá el hacha que le quitará la vida!

Por algunos instantes permaneció con la mirada fija y perdida en el espacio. Sus lágrimas parecían inundar sus mejillas con nueva abundancia, y sin embargo, corrían sin esfuerzo ni violencia. Clotilde alzó lentamente los ojos al cielo y dijo en tono meditabundo.

—Habia una mujer en Jerusalem que era reina de todos los principes de la tierra, tenia un hijo, un Dios que se habia hecho hombre para nuestra redencion... Y ella tambien, á pesar de ser santa madre, vió á las espadas al-

(336)

—Ah! tengo miedo! Se le habrá sucedido alguna cosa? Si se le hubiera...

Un ligero ruido de pasos en la escalera, la hizo estremecer de espanto, y la reina sobrecogida por el movimiento de la joven, ocultó á su hijo bajo su manto. Las dos mujeres estaban palidas como la muerte y fijaban en la puerta miradas azoradas.

Un profundo suspiro de alivio se escapó de su seno cuando se alzó el portero y vieron á Aureliano entrar en la cámara.

Sin cuidarse de su turbacion el gallo-romano se acercó á la reina, y fijando en ella una mirada escudriñadora, la dijo:

—Ah! por algunos instantes he sufrido cuantas angustias puede soportar alma humana. No encontraba la llave; pero al fin... gracias á Dios... la he hallado. Héla aquí. Pronto, Maria, dadme otro velo para la reina, y que sea negro como su manto... Y ahora, pídmela bien, señora: me seguireis como una sombra;

(329)

flexionemos maduramente antes de partir de aquí. Es necesario que nadie nos vea salir; porque si los conjurados echan de ver nuestra huida, nos perseguirían infaliblemente y realizarían sus sanguinarios proyectos. Esa es la razon por que no debemos salir por la puerta principal que da al *Forum*; toda la guardia nos veria, y además, quién sabe si nuestros enemigos habrán puesto allí sus mas ardientes partidarios, para penetrar esta noche en palacio sin dificultad? No da, pues, otro recurso, que la puertecita practicada en el muro del patio central; pero el rey es el único que tiene la llave de ella, y estando cerrados todos sus departamentos, nos es imposible obtenerla pues á no ser así, yo sé donde suele poner generalmente esos objetos...

La reina señaló una mesita cercana á su lecho.

—¡Gran Dios! exclamó Aureliano lleno de júbilo; ¡las llaves de los departamentos del rey! ¡nos hemos salvado!... Voy á buscar la llave de la puertecita, por-

El 17 se reunió en el Congreso la comisión de Guardia rural. La discusión fué larga, pero no se llegó á otro acuerdo que á reconocer la necesidad de conferenciar antes de todo con los ministros de la Gobernación, de Fomento y de la Guerra. Por lo que arrojó anteayer la discusión, sin embargo, puede esperarse que la comisión acepte unánimemente que la Guardia rural no sea mas que una ampliación de la Guardia civil; que se deje á la facultad del gobierno el aumentar esta fuerza hasta donde exijan las necesidades del servicio, y que se aumente cada año al menos con 1.500 hombres.

Una real orden de 10 de abril autoriza á las compañías de seguros establecidas en forma de anónimas ó comanditarias por acciones, para que puedan emplear sus fondos en efectos públicos garantidos por el Estado, á condición de que estos se han de depositar precisamente en la sucursal de la caja general de Depósitos, en el Banco ó en las sociedades de crédito autorizadas por el gobierno, y de que no ha de poder extraerlos sino en virtud de acuerdo del Consejo de administración, Junta directiva ó de gobierno, y para atender á las obligaciones sociales ó para reponer las existencias en la caja del domicilio, según corresponda.

El dictámen de la comisión general de presupuestos sobre los de gastos, no ha podido ser presentado el 18 al Congreso, á pesar de haber pasado toda la noche última redactándolo el secretario de la comisión Sr. Retortillo. El trabajo de este señor es una exposición completa, no solo de las reformas introducidas por la comisión, sino también de las razones que justifican estas reformas. Así, y no por culpa del secretario, el dictámen quizá no pueda ser leído hasta mañana.

El 19 ha salido para Aranjuez el batallón de cazadores de Arapiles, destinado á formar parte de la guarnición de aquel real Sitio durante la estancia en él de S. M. la Reina.

Ha llegado á Valladolid el teniente general director de la Guardia civil, señor Quesada, con el objeto de inspeccionar las fuerzas del cuerpo en el distrito de Castilla la Vieja.

El consejo de Estado, se ocupa de la reforma de su reglamento, y por las modificaciones que en él se introducen, se da alguna amplitud al ascenso de sus empleados subalternos.

Ha sido nombrado segundo comandante del provincial de Málaga, por defunción de D. Ramon Spineira, el capitán D. Manuel Laberra y Ureta, que ha sido propuesto en primer lugar.

Es cosa positiva y acordada, que á consecuencia del convenio hecho por el Banco con sus corresponsales de Inglaterra, luego que se haga la negociación sobre pagarés, vendrán á Madrid 200.000.000 en numerario.

Tiene entendido La Epoca que la persona designada con mas probabilidades para la plenipotencia de Méjico, no es ninguna de las citadas por los periódicos y ocupa hoy un puesto en la carrera diplomática.

Dice el Diario de Tarragona: «El domingo último, en el nuevo pueblo de la Colonia en la posesión del Sr. Abajer, se ha hecho la prueba de una máquina de nueva invención de sacar agua, la cual ha dado un resultado satisfactorio; pues un muchacho de 14 años puede sacar 90 cuartillos de agua por minuto.

Nos dicen del Tomelloso, Ciudad Real, que cada día adquiere mas importancia la fabricación del espíritu de vino, siendo muy numerosas las personas que dependen exclusivamente de esta industria que ofrece excelentes resultados, no pudiendo satisfacer los muchos pedidos que se reciben.

Por el ministro de Fomento se han adoptado importantes medidas para regularizar y mejorar la administración y contabilidad del canal de Isabel II y obtener que en el verano próximo queden terminados los trabajos de cerramiento de las filtraciones de la presa del Ponton de la Oliva.

El Sr. Fazio que, como hemos dicho, vendrá á representar en Madrid al nuevo gobierno mejicano, ha servido en nuestra Guardia real. El Sr. Fazio saldrá á fines de esta semana de Roma, donde ha tomado las órdenes de su sobrano, con cartas autógrafas de este para nuestra augusta Reina.

Ha sido aprobada la variación propuesta en el ferro-carril de Zamora á Leon, variación que llevará la línea por la margen derecha del rio Porqueros á Astorga, siguiendo la dirección inmediata á la carretera general.

El 19 se presentaría al Congreso el dictámen sobre ensanche de poblaciones. Aceptadas por la comisión todas las modificaciones propuestas por el señor ministro de la Gobernación, el ministerio no tiene inconveniente en hacer suyo el proyecto. El Sr. Retortillo (D. José Luis) sostendrá en un voto particular la conveniencia de que se eximan de derechos de aduana los materiales destinados á la construcción, punto que aparecía en el proyecto y que ha sido descartado de él por indicación del gobierno.

Dice La Correspondencia: El ministro y el subsecretario de Gracia y Justicia dedican en estos momentos horas extraordinarias de trabajo al examen de las reformas que la comisión del Senado ha introducido en los proyectos de ley de arreglo de tribunales. Luego que terminen el examen de dichas leyes se celebrarán algunas conferencias entre el ministro y la comisión de senadores; y como no es de dudar que se llegará fácilmente á un completo acuerdo, debe esperarse que los indicados proyectos se pongan en breve á discusión, como desea ardientemente el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se ha concedido una cruz pensionada con 10 rs. de María Isabel Luisa, al cabo de la Guardia civil del puesto de Gomeñede, Orense, en recompensa del importante servicio que prestó capturando á un famoso criminal, llamado Manuel Fernandez Somoza.

El Siglo industrial da en su último número las siguientes noticias de ferro-carriles.

—La compañía concesionaria de la línea del ferro carril de Ciudad Real á Badajoz, prosigue los trabajos con una actividad tan constante, que á pesar de los accidentes é interrupciones ocasionados por las extraordinarias lluvias de este invierno, podrá verificar en los diez primeros dias del mes de junio próximo vendrá la inauguración de la seccion primera, comprendida entre Ciudad Real y Puertollano que mide unos 40 kilómetros.

La seccion comprendida entre Mérida y Badajoz, cuyo trayecto llega á 65 kilómetros, se abrirá también en la semana siguiente á la en que tenga lugar la apertura de la seccion primera.

—Segun noticias que tenemos por autorizadas, en los tres primeros dias de mayo se inaugurará la seccion comprendida entre Medina y Toro en el ferro-carril de Medina del Campo á Zamora.

—La compañía concesionaria de los ferro-carriles del Norte de España, aprovechando la apertura al servicio público de la línea de Irun á Bayona, ha organizado trenes de gran velocidad, que desde el dia 15 de mayo próximo recorrerán en veinte horas el trayecto de Madrid á Bayona.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Copenhague, 16. —Para cubrir las bajas del ejército encargado de la defensa de Duppel, se han enviado en toda esta semana seis mil hombres de refuerzos.

En los tres últimos dias, nuestras pérdidas han sido de seiscientos hombres entre muertos y heridos.

El general en jefe ha participado al señor ministro de la Guerra que tenía todo dispuesto para rechazar el asalto general, que segun todas las previsiones suponía podrían intentar los prusianos del 20 al 22.

Paris, 18 (por la tarde). —Despachos del mariscal Pelissier, gobernador general de Argelia, confirman la rebelion de unas tribus árabes de las fronteras de Marruecos. Se han tomado inmediatamente las medidas necesarias para reprimir y castigar este movimiento.

Londres, 18. —Las fatigas de la recepción han alterado la salud de Garibaldi, quien siguiendo el consejo de los médicos saldrá para Capri el viernes acompañando el duque de Sutherland.

El mercado monetario está en calma. El numerario es muy buscado.

Paris, 18 (por la tarde). —Las noticias de New-York alcanzan al 5 de abril.

La Cámara de los representantes en Washington ha adoptado por unanimidad la resolución siguiente:

Que no le son indiferentes los sucesos de Méjico: que el pueblo de los Estados Unidos no admite el establecimiento de un gobierno monárquico bajo la protección de gobiernos europeos.

Londres, 18. —Garibaldi continúa excitando el mayor entusiasmo. Hoy recibirá mas de cuarenta visitas.

Berlin, 18. —Los reductos de Duppel han sido tomados esta mañana por los prusianos. Dos mil dinamarqueses han quedado prisioneros.

Ha llegado á Paris el Sr. Hidalgo, encargado de notificar al emperador la aceptación de la corona de Méjico por el archiduque Maximiliano. El señor Hidalgo, segun hemos dicho, quedara en dicha capital de ministro plenipotenciario del nuevo imperio.

El sabio padre Secchi observó en Roma durante la noche del 20 al 21 de febrero

una lluvia de arena impulsada por un impetuoso viento del Sur. Esta arena era completamente igual á la que se encuentra en el desierto de Sahara, y se componía de pelazos irregulares de conchas microscópicas y restos de granitos y de fragmentos silíceos, trasparentes unos, y otros opacos, y de color amarillo ó rojo. Esta arena procedía evidentemente de los desiertos africanos y habia sido conducida por el huracán.

El emperador Maximiliano al aceptar la corona, ha jurado: «Mantener la independencia y la integridad territorial de Méjico, y consagrarse á la felicidad de su pueblo.» En Paris se ha dado grande importancia á esta declaración, que se considera como una negativa anticipada á cualquiera pretension de cesion de territorio que en su día pudiera formularse por los Estados-Unidos.

Las últimas noticias recibidas de Roma dan la consoladora seguridad de que la última indisposición que sintió el Padre Santo no ha agravado sus antiguos padecimientos.

El gobierno dinamarqués ha dirigido una circular á sus agentes diplomáticos, protestando contra el bombardeo de Sonderburgo.

Créese en Paris que el viaje de lord Clarendon á dicha capital, tiene por objeto procurar que los gobiernos de Francia é Inglaterra se pongan de acuerdo sobre las diversas cuestiones que se agitan en Europa.

Se confirma lo dicho por los periódicos franceses de que la aristocracia inglesa ha rodeado y obsequiado á Garibaldi para evitar que el partido avanzado lo hiciese instrumento suyo. El feliz éxito de esta maniobra tiene muy disgustados á los radicales.

La subida que han tenido en Paris los fondos se atribuye á la publicidad que se ha dado á una conversación tenida por el emperador y Mr. Fould, de la que resulta que merced á la solución de la cuestión mejicana y á las noticias menos belicosas que se tienen de Europa, el gobierno francés podrá rebajar un décimo las contribuciones.

Las últimas noticias de los Estados Unidos dicen que existen grandes divisiones entre los generales federales. Los que mandan divisiones en el ejército del Potomac acusan á su jefe el general Meade, siendo probable que este abandone el mando. La próxima elección de presidente ha desorganizado también en parte la administración en Washington, pues mientras unos ministros son favorables á la reelección de Mr. Lincoln, otros la combaten.

—En el Illinois los partidarios de la paz se han batido con los que lo son de la guerra, teniendo que intervenir la fuerza armada en favor de estos últimos.

—Muchos buques mercantes han aprovechado el mal tiempo que últimamente ha reinado en aquellos mares, y que impedía mantener un riguroso bloqueo, para salir de los puertos del Sur cargados de algodón.

—Los confederados impiden completamente la navegación del Mississipi.

Acaban de construirse en Londres por

cuenta del gobierno ruso grandes planchas de hierro destinadas á revestir un fuerte de Cronstadt. Cuando esta obra está terminada, se probará disparando contra la plancha proyectiles de mil libras de peso con un cañon que espresamente se está fundiendo en Rusia.

Los generales confederados que mandan ejércitos han tenido una conferencia en Richmond con objeto de ponerse de acuerdo sobre el plan de campaña para esta primavera. Entre otras determinaciones, han convenido el invadir el Kentucky. El ejército invasor lo mandará el general Breckinridge, que es natural de este Estado, y ha prometido sublevarle contra los federales.

El Moniteur ha publicado los decretos por los cuales el emperador Maximiliano I ha regularizado las medidas financieras relativas á la emisión del empréstito mejicano, á las transacciones hechas con los poseedores de los bonos de la antigua deuda y á la organización de la comisión de Hacienda de Méjico. Estos decretos, dice La France, dan una alta idea de la inteligencia con la cual se ha ejecutado esta operacion financiera y de las garantías de que está rodeada.

Gaceta.

—Hossanna.—La carne ha bajado otros dos cuartos; nuestros proudiosos se van cumpliendo. Desde mañana los pacientísimos consumidores disfrutarán esta ventaja que les deseamos para muchos años.

—Desgracia.—Anteanoche á las oraciones hallándose una joven costurera llamada Luisa Marin costiendo en la sastrería del señor Barranco, calle de Mase Luis, fué acometida de un accidente que en el acto la privó de la vida. Acudieron algunos señores facultativos, pero todo fué inútil. Los dependientes de vigilancia tuvieron que impedir la aglomeración de gente que acudió á aquel lugar. Ayer tarde se haría la autopsia por el celoso medico forense señor Torrellas.

—El vigía.—Los sucesos tauromáquicos — dicen que el actual... ¡qué oprobio! — no es el siglo de las luces — sino el siglo de los toros.

—Lo dicho.—Desgraciadamente se confirmó en un todo las noticias que ayer adelantamos á nuestros lectores sobre el extraño suceso ocurrido en la plaza de toros de Sevilla. Hé aquí lo que sobre el particular dice nuestro estimado colega El Porvenir.

«Con motivo de haberse espendido, segun dicen, una cantidad de entradas mucho mayor de las que hace la plaza, aun despues de estar llena á pisa, los que no pudieron tener cabida, en número de algunos cientos, promovieron un serio motin que puso en conflicto á la autoridad. Las voces, las pedradas y los denuestos llegaron al quinto cielo: hubo puertas rotas, se queo un cristal sano en el edificio; algunas peladillas cayeron por encima del tejado en los tendidos, donde hirieron á los espectadores siendo uno de estos un cabo de artillería, que sufrió una grave herida en la frente. El piquete tuvo que amarrar bayoneta para resistir á las oleadas de gente que querian tomar la plaza por asalto; y aunque usando de tanto comendamiento como entereza, no pudo evitar que uno de aquellos energúmenos

( 330 )

que entre estas no está, y antes de volver aquí, ire á ver si en el patio pueda haber alguna cosa que impida nuestra evasión. Mientras tanto, señora, dispones para este viaje nocturno; os pondreis un velo en la cabeza para que no puedan verse vuestras facciones, y os cubriréis con un ancho manto para ocultar á Clodimir. Vos, Maria, es forzoso que alejéis de aquí á la criada. Decidla que esta noche la pasareis vos en la cámara de la reina; dadla la llave de vuestra habitación y mandadla que vaya á descansar á vuestra cama; y aunque esto le parezca extraño, nada importa; es preciso. Haced de modo que desaparezca de aquí. Despues apagad las luces de los pasillos, como se acostumbra á hacer cuando el rey se vá á descansar, y hacedlo con calma y prudencia; y aunque debéis hacerlo pronto, ejecutadlo sin ruido y sin aparentar que tenéis prisa.

Apenas salió Aureliano de la cámara de Clotilde, cuando prorumpió de nuevo en lágrimas, y contemplando á su hijo

( 335 )

—¡Ah! Señora, sois bien desgraciada en este mundo! Desde que os sirvo y estoy en vuestra compañía no he visto aun mas que sufrimientos, veneno, calumnia, y asesinato! Vuestro camino en la tierra está sembrado de espinas; ¡oh! sí, sois muy desgraciada... Y para colmo de desdicha os es forzoso huir con vuestro hijo del hacha de los asesinos al través de mil peligros. ¡Oh! Yo tiemblo el espanto hiela la sangre en mis venas. Si fuerais sorprendida en vuestra fuga... Dios mío!... no me atrevo á pensarlo!...

—No tiembles así, contestó la reina con resignación; verdad es que el Señor que reina en los cielos, ha vertido mucha hiel en la copa de mi vida; pero me queda el consuelo de que apuro ese cáliz en honor de Jesucristo, nuestro salvador. Si nos llama hoy á sí, subiré con su hijo hasta su trono; y me atrevo á esperar que su misericordia no nos rehusará la corona del martirio. Pero Maria, dónde estará Aureliano?

—Lo ignoro, señora; ya hace mucho tiempo que ha salido.

( 334 )

zarse sobre la cabeza de su hijo; ella también debió huir durante la noche con el sudor del espanto en la frente y ocultando á su hijo al través de las tinieblas de la persecución de sus asesinos... Ella era la elegida del Señor; ella era superior á todas las criaturas del cielo y tierra, y su hijo era Cristo mismo...

Y doblando la cabeza con resignación, añadió:

—Y yo qué soy? una pobre mujer, una humilde pecadora, y mi hijo, un hijo de Adán, nacido con la mancha original del primer pecado...

Esta meditación pareció haberla dado algun valor porque la mirada que dirigió á su hijo era mas limpida, y su fisonomía, si bien espresaba una sumision dolorosa, era tranquila y resignada.

María entró en la cámara, se dejó caer abatida en un asiento, que estaba junto á la reina, y comenzó á llorar nuevamente, diciendo con una voz entrecortada por los sollozos:

( 331 )

con ansiedad, le dijo con voz sofocada por los sollozos:

—Clodimir, pobre hijo mío! duermes tranquilamente en la hora misma en que te amenaza un peligro mortal; tú no sabes qué terrible inquietud oprime el corazón de tu madre. ¡Ah! el hacha de los asesinos está alzada sobre tu cabeza, porque quieren verter tu sangre inocente. Que Dios no haya dado á tu madre un lugar humilde en este mundo; porque entonces no tendrías á un héroe por padre, y tu cuna no estaría adornada con coronas reales; entonces tu sueno no estaría turbado por el brillo mortífero de las espadas, ni por las conspiraciones que urde la envidia, y la vida de tu madre no la sería un eterno martirio!... ¡Oh hijo mío! nuestra suerte en la tierra es muy terrible; nuestra cruz es pesada y abrumadora; pero allá arriba hay una vida mejor, y Cristo nos recompensará en ella de lo que sufrimos acá abajo.

María se le levantó y cogió un velo y un manto de una pieza cercana, y po-

se espelara por una bayoneta, sacando en el pecho una herida de consideracion. Por fin, y a duras penas, se pudo restablecer el orden, a virtud de las acertadas disposiciones de la autoridad local, y de los esfuerzos del comisario señor Cervantes, que trabajó briosamente para conseguirlo.

El resultado de este motin fueron cuatro heridos que sepamos; la prision del representante de la empresa; cuatro multas de quinientos reales cada una a la misma, y el arresto de quince ó veinte personas que fueron puestas a disposicion de un juez de primera instancia.

—Lo de siempre.—En la calle de Jesus Maria se está llevando á cabo una obra en las cañerías. Esto es muy natural y corriente, pero lo que no lo es de ningún modo es que al arreglarse el piso resulte la parte empedrada mas alta que las losas, de manera que éstas quedan transformadas en arroyo. ¡Pobre! piso el de nuestras calles, y que maltratado te tienen!

—Sangre.—Un joven de edad de doce años fué herido anteayer tarde en la mano derecha por el padre de otro con quien parece tuvo una cuestión.

—Quintas.—El domingo comenzo el juicio de esenciones ante el Excelente Ayuntamiento: los jóvenes interesados invadían las casas consistoriales. ¡Cuántas lágrimas costará á las pobres madres la separacion de sus hijos! Y sin embargo, preciso es confesar que la situacion actual del ejército español no da motivo á los amargos sentimientos que causaba otras veces el servicio de los hijos á las pobres madres: nuestro ejército perfectamente vestido, alimentado é instruido como ningún otro, ofrece al soldado una posicion indudablemente mejor en lo general que la que ofrece la vida del campo, y un porvenir lisonjero comparado con el que alcanzan los que pasan la vida cultivando la tierra ó ganando en las capitales un misero jornal. Admitido el principio de la quinta forzosa, habremos de convenir en que en la vida del soldado hoy gana mucho el mozo que cambia el arado por las armas.

—Me place.—El Asilo de mendicidad de Córdoba va á ser segun las obras que se están practicando y los antecedentes que se nos suministran un establecimiento modelo. Las condiciones de un her-

moso local harán que los pobres acogidos, como sucede á las familias bien acomodadas en esta capital, pueden habitar el piso bajo en los meses de verano y el alto en los del invierno.

—Viajeros.—Ayer llegaron á esta capital el Excmo. Sr. D. Esteban Leon y Medina y su familia, que como hemos dicho, van á pasar unos dias en nuestra sierra.

—Jefes.—El Sr. D. José Floran y Pastoril, coronel del primer Depósito de instruccion de caballería, establecido en Córdoba, se espera de un dia á otro, pues ya se ha dado á reconocer en el orden del cuerpo; y ha sido nombrado teniente coronel del mismo, el Sr. D. Emilio Vienno y Palieri, cuyo nombramiento reproducimos hoy por haber incurrido ayer en una involuntaria equivocacion de nombre.

—A los mozos.—De los 35,000 hombres que van á sacarse en el sorteo de este año, se destinarán algunos de los comprendidos en la edad de 20 á 21 años al reemplazo de la Armada y de las demas armas especiales. Los demas pasarán á la reserva. La fuerza del ejército activo se cubrirá con los cupos de los años 1862 y 1863, eligiendo los soldados de menor á mayor edad.

—Siga su curso.—La junta encargada en la corte de la distribucion de donativos para los inutilizados en la campaña de Africa, ha terminado casi por completo su cometido, habiendose expedido ya las órdenes para que se entreguen las últimas cantidades disponibles.

—Pelar la pava.—A la reja en el verano—hablando Andrés á su hechizo, —quiso acariciarla un rizo—y se le quedó en la mano.—Por eso no exajeraba—sus aventuras Andrés—cuando nos dijo despues:—«Vengo de pelar la pava.»

—Obras públicas.—En Aguilar se va á proceder á la composicion del llano de la Cruz de la cuesta de la iglesia parroquial y de la muralla llamada de la Fuente de las Piedras.

—Reglamento.—En el número 64 del Boletín oficial de esta provincia se inserta el reglamento para las escuelas de herradores y forjadores aprobado por real orden de 14 de enero último.

—Benéficos establecimientos.—A 73 asciende el número de los pósitos que funcionan en esta provincia. El 1.º de diciembre último tenia una existencia de 415,969 rs. 52 cts.

—La rueda de la fortuna.—Nació una puiga en la bordada enagua—de una niña preciosa:—pero la muerte, que contrastes fragua,—la sorprendió por fin en la asquerosa—camisa de un mendigo de Reinesa.—Y dice el pobre, que esclamar la oyó—cuando entra los puigares la estrujó:—¡Oh voluble fortuna!—¡cuántas vueltas nos das desde la cunial

—No se cabe.—Segun dice la España, terminadas las conferencias con el gobierno de la comision sobre ensanche de poblaciones, es probable que uno de estos dias se de cuenta del dictamen. Se concede á los ayuntamientos para que llavan á cabo los ensanches de sus respectivas poblaciones el cobro durante veinticinco años de toda la contribucion territorial que corresponde á las nuevas construcciones y un recargo extraordinario sobre la misma contribucion territorial respecto de las nuevas edificaciones.

Con estos recursos podrán levantar los ayuntamientos empréstitos para los ensanches.

Se deja en libertad á las empresas particulares de llevar por sí á cabo el ensanche haciendo todas las obras por su cuenta y cediendo el terreno para calles y plazas; pero en este caso estarán libres de pagar contribucion territorial las nuevas edificaciones.

Creemos que estas medidas serán recibidas con aplauso por la opinion pública, por lo mucho que contribuyen al desarrollo de los intereses materiales y por atenderse con ellas á una de las necesidades mas importantes de los pueblos.

Tal vez haya voto particular proponiendo la rebaja de derechos arancelarios para los materiales empleados en construcción.

—A confesion de parte.—¿Qué clase de gente recibe hoy la comlesa X en su casa?—No sé: ahora estoy enfadado con ella; pero antes, cuando yo frecuentaba su casa, recibia gente de poco pelo.

—Registro de carnes.—Por la Alcaldia constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes en el dia 21 de Abril de 1864, para el abasto semanal de esta poblacion.

Table with columns: RESES, ABASTECEDORES, PRECIOS. Includes entries for Reses mayores and Antonio Fernandez.

Table with columns: Name, Amount. Lists names like Rafael Sanchez, Juan Benitez, Juan Perales, etc.

CRÉDITO COMERCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA. Estado de su situacion en 31 de Marzo de 1864. ACTIVE. Acciones... Rs. vn. 8.000,000. Caja... 2.781,151 58

Cartera y cuentas deudoras... 12.031,629 50. PASIVO. Capital... Rs. vn. 12.000,000. De pósitos y cuentas acreadoras... 10.812,781 08.

Jerez 31 de marzo de 1864.—El director consejero, J. Sanchez Balbas.—El Tenedor de libros, J. Segura.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.



Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la misa en la Iglesia de los Dolores en los dias 23 y 24 del corrien te mes en sufragio del alma de la Sra. D.ª Francisca Obrero de Calzedilla que (Q. E. P. D.) recibirán el estipendio de 8 rs.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Sotero y S. Cayo, papas y mártires. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del hospital de la Misericordia. —Idem extraordinario.—En la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos. —Los dias 23 y 24 habrá tambien jubileo extraordinario en la iglesia del hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, concedido por S. E., en sufragio del alma de doña Francisca Obrero á peticion de su hija doña Maria de la Encarnacion Barrio-Nuevo.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. CORDOBA.—1864. Imprenta, Libreria y Litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 34.

Boletín de mercados. BOASA DE MADRID. Cotizacion oficial del 9. Consolidado 52-45 c. Diferido 48-80. Deuda amortizable de primera clase 54-00. Id. de segunda 32-00. Id. del personal 27-65. Acciones del Banco de España 203-50. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 20 de Abril á igual hora del 21. Trigo 200 fanegas de 46 á 48 rs. Cebada 20 fanegas á 32. Aceite en los molinos á 46. Id. en la ciudad á 38. Jabon blanco á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 44 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 43 á 59. Cebada de 00 á 32. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 42 á 43. Cebada de 26 á 28 1/2. Habas de 00 á 135. Aceite de 00 á 51. GRANADA. Trigo de 55 á 63. Cebada de 33 á 36. Habas de 50 á 53. MALAGA. Trigo de 60 á 67. Cebada de 33 á 36. Habas de 44 á 50. Aceite de 48 á 49. JEREZ. Trigo de 46 á 56. Cebada de 28 á 30. Habas de 41 á 42. Aceite de 49 á 50. JAEN. Trigo de 44 á 57. Cebada de 35 á 36. Habas de 40 á 42. Aceite de 00 á 54, dentro.

SECCION COMERCIAL. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzo. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 359. Cupé, 309. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior. La Cordobesa. Salen para Madrid los dias impares entre doce y una del dia. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior. La Victórica. Salen para Madrid los dias impares á las 4 1/2 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 10 de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion, esquina de la calle de la Libreria. Postas-Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los dias pares á las dos de la tarde, y llegan de nueve á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion, esquina á la Cuesta de Lujan. La Castellana. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de la Esparteria núm. 1.º. Las Andaluzas. Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto. La Malagueña. Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á las 2 de la tarde, y entran los impares de 10 á 11 de la mañana. Precios á Málaga, Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47. La nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias pares á las 12 del dia, y entran los impares entre una y dos de la tarde. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44. Alilas-correos. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cadiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cadiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada. Campanadas. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2 S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compania, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mercedes, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquifa. Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Soriano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE, Manuel Gutierrez. SANTA ELLA, Juan Castellano. Posada del Toro. OBRIO, Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO, Juan Colchero. PALMA, José y Juan Perez. MONTALBAN, Agustín Robles y Juan Castellero. ECILIA, Salvador Dieguez. ANDUJAR, Juan Montoro. OBRIO, Francisco Sanchez. BAENA y Lucena, Isidro Colodrero, Posada de la Madres. MONTORO, Francisco de Luque. ECILIA, Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO, Francisco Manuel Carpio, CASTRO, Juan Romero. LA CAMPANA, Andrés Montero. AGUILAR, Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA, Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO, Hildelonso Caballero, VISO, José Lopez, Hildelonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO, Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE, José Maria Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO, Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO, Pedro Moyano. ESPERIL, José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO, Juan Antonio Bravo. CARLOTA, Juan de la Cruz.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P.º.º. Cteclio Arenas. Posada de las Yervas. ADAMUZ, Barolomé Obrero. DOÑA MENGA, Cristoval Navas. VILLAHUYA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. PUEBLO, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 38. ECILIA, Fernando Roman. Palma 40. GRANADA- José y Antonio Sanchez. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además de franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA ALEMANIA, ITALIA, etc.—No se puede franquear.

Arrendamiento y venta. Se arrienda la casa núm. 31 Campo de S. Anton...

Perdida. De la casa número 69 calle de Isabel 2.ª (antes Puerta Nueva)...

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados...

INTERESANTE. Se avisa a las personas que se hayan retratado en el gabinete fotográfico del Sr. Janer...

LA JEREZANA.

Se acaba de recibir un abundante surtido de sus distintos artículos en comestibles...

VINOS.

Buenos. Champagne. Aperto, Jerez, Pajarote, Moscatel, Málaga, Licores finos de todas clases.

Enajenación. Se enajena a voluntad de sus dueños la hacienda de olivar y molino de aceite...

Arrendamiento. Se hace de la casa principal, situada en la plazuela de San Pedro...

Venta. Se vende una galera en buen estado, que lo mismo puede servir para asiento que para cargo.

Libros. En el despacho de El Diario de Córdoba, calle de S. Fernando núm. 31, hay depositados para su venta los libros siguientes:

- Ley de Enjuiciamiento civil. 44 rs.
M. nual del juez de Paz. 12
Código penal. 42
Código penal y Ley de enjuiciamiento civil, unidos. 22
Cuentos para la infancia. 4
Lenguaje de las flores. 4
El consultor métrico. 5
Dichos y sentencias célebres. 4
Vignola, Arquitectura. 42
Toreno, Revolución de España. 74
Caso, Guía legislativa. 70
Consejos de Guerra. 44
Mata, Curso de lengua universal. 44
Tapia, Práctica forense. 12
Monge, Lengua española. 41
Pestalosi, Educación. 16
Moñoz, Ley hipotecaria. 42
Historia de las cuatro órdenes militares. 30
Tratado de contratación. 22
Curso de Educación. 22
Aguirizabal, Taquigrafía. 10
El Milano de los mares, novela. 44
Blanco, Agricultura. 30
Blanco, Botánica. 36
Guía de Quintas, holandesa. 19

Arrendamiento. Para la próxima feria se hace de una casa amueblada o habitaciones, como se quiera...

Herraduras. Perfeccion, velocidad y economía. Estos tres extremos son los que abraza la fábrica que para forjar herraduras por presión tienen establecida en Málaga los señores Mezquita y compañía.

LA GARANTIA COMERCIAL.

COMPANIA GENERAL

de Seguros a prima fija contra quiebras y suspensiones de pagos.

Establecida en Madrid con todas las condiciones y requisitos legales y aprobada por el Tribunal de Comercio.

Capital comanditario 100 000,000 de reales.

Esta Sociedad tiene por objeto garantizar e indemnizar las pérdidas que sus asociados experimenten por causas de quiebras y suspensiones de pagos...

El capital comanditario garantiza el pago de los siniestros, siempre que el de la prima del seguro no alcanzase a cubrir estos.

Los fondos se depositan en el Banco de España. Direccion general y oficinas centrales: Madrid, Carmen 38 2.º, donde se facilitan gratis los Estatutos y se darán cuantas explicaciones se deseen para la mejor inteligencia de los que gusten asociarse.

IMMERSION BROW

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, a A. Tacconnet depositario general. Venta por menor: Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres, Sevilla, Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion; Miguel Espinosa, Leticia de S. Pablo.

PERFUMERIA MÉDICO-HIGIÉNICA

De J.-P. LAROZE, Químico, Farmacéutico de la Escuela especial de París

Estos productos son el resultado de la aplicación de las leyes de la higiene a la perfumería, que se eleva y convierte en farmacia de la belleza, encargada de atender a la higiene del cutis, cabellos y dientes...

- ELIXIR DENTIFRICO para curar inmediatamente los dolores de muelas; el frasco. 1 fr. 25
POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS, con base de magnesia, para emblandecer y conservar los dientes; el frasco. 1 fr. 50
OPILTA DENTIFRICA, para fortalecer las encías y evitar las nevralgias dentales. 1 fr. 50
CURATIVO DENTAL, para curar los dientes cariados antes de la amputación, y evitar los abscesos y dolores; el frasco con el instrumento. 4 fr.
AGUA LEUCOEMERINA, para conservar la hermosura de la tez y las funciones de la piel; el frasco. 1 fr.
ESPIRITU DE ANIS RECTIFICADO, complemento del tocador de la boca después de cada comida; el frasco. 1 fr. 25
JABON LENITIVO MEDICINAL, para el tocador, a la violeta, almendras amargas, ramillete, etc.; el jabon. 1 fr. 50
JABON LENITIVO MEDICINAL, con yemas de huevo, para evitar las grietas en el cutis, heriduras y enfermedades de la piel; a la violeta, ramillete, etc.; el jabon. 2 fr.
CREMA DE JABON LENITIVO MEDICINAL en polvos. Es especial para la barba, como tambien para el tocador de las mugeres y niños; el frasco. 2 fr.

Depósito en todas las ciudades en casa de los farmacéuticos, perfumistas, peluqueros, mercaderes de modas y novedades. Venta por menor: En la Farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26.

Expediciones: en casa de J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis, en París.

Designese en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan a cada producto.

Ve ntaa por mayor, en Cádiz, casa del Sr. D. A. Tacconnet, calle de S. Francisco núm. 43. Y al por menor, en Cádiz, José María Mateos, Sevilla, Miguel Espinosa, Málaga, Ramon de Navas y Pablo Calvet. Y en Gibraltar, Sres. Freeth etc. y Comp.º Córdoba, D. Raya.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 11,474. Capital suscrito, 95,547,068

Bonificación obtenida en la primera adjudicación de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.—Idem en la segunda 51, 39 por 100.

Las fincas enajenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espóz y Mina y cuatro en la de Frecedos, en Madrid; una de recreo en Zairaiz; dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construcción o próximas a comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta a la de Lita; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Ademas de las adquisiciones hechas para una población de terreno muy próxima a la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes más principales de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlos en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Aiguaciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones a particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Norte número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla, calle de Quebrantahuesos número 5; y en Córdoba, calle Azonalcas número 44, donde se dan prospectos ó se remiten a los puntos donde se pidan.

INTERESANTE.

En la fábrica de chocolate titulada La Aurora, calle de San Hipólito, núm. 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azúcares, guayaquil, cacahus, coco, canela y demás artículos para la elaboración del chocolate, los cuales se dan a precios muy arreglados, siendo todos de superior calidad en su clase. También se tienen tareas de encargo, ya sea tomando el género en el mismo establecimiento ó trayéndolo el parroquiano, haciendo un real mas barato el millar que en almacén, y con la prontitud y aseo que tiene acreditado dicha fábrica. En los chocolates de todas clases que tiene a la venta la referida fábrica, se hace de baja el 3 por 100 a los que se lleven mas de una arroba, además de la baja de medio real en libra que ya conoce el publico, advirtiéndose que se han mejorado estrordinariamente todas las clases y muy especialmente de 6 rs. para arriba. A los almacenes de la población así como a los hospitales, colegios y casas de gran consumo que quieran surtirse de dicha fábrica se les hará una baja convencional con arreglo al consumo que hagan.

La salvaguardia de los banqueros y del comercio.

Con este título se ha establecido en Madrid una oficina que ha venido a satisfacer una de las necesidades mayores que tenía nuestra nación, a llenar un gran vacío en nuestra sociedad, siendo su propósito evitar las funestimas consecuencias que producen las bancarotas y suspensiones de pago.

Así, pues el objeto entre otros de esta empresa que cuenta con corresponsales de mucha probidad en todas las capitales de España, Portugal, Francia é Inglaterra, es informar con precision y exactitud a todos los que lo deseen, acerca de la notoriedad y crédito comerciales, así en la península, como en el extranjero de cualquier casa, sociedad ó empresa mercantil, pudiendo evitar por este medio en lo posible en toda clase de contratos y transacciones mercantiles, el fraude y mala fe que tantas desgracias han ocasionado.

Entra tambien en su programa encargarse de toda clase de negocios relativos a la cobranza de documentos a cobrar, o protestados mediante convenio, ó poder a favor de su director y una retribucion de antemano estipulada.

Cualquiera que desee colocar fondos con seguridad, puede dirigirse a la Salvaguardia en cuya oficina se le facilitarán cuantas noticias é informes pueda necesitar, de los diferentes sociedades establecidas en este fin.

Creemos firmemente que el comercio y alta banca se hallan de enhorabuena y que apoyarán con entusiasmo esta empresa en atención a lo beneficiosa que ha de ser a sus intereses.

Su representante en esta población. D. Alfonso Maroto calle de Lucano antes del Potro núm. 44.

W.S. ET C. H. THOMSON. LONDRES. EXIGIR LA MARCA THOMSON. Los que no la tengan son imitados. 30-27 THOMSON FRENES, PARIS.

CÉLEBRES AHEUCADORES AMERICANOS.

HAN OBTENIDO LA MEDALLA ÚNICA, EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE LONDRES DE 1862.

THOMSON.

Prodigios para la tos y constipados.—Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espesará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é imbeterradas; tambien se explicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz, los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contrasena: su precio un real. Único depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 40.

Amor de madre. Novela basada sobre el argumento del drama del mismo título. Formará un tomo de unas 500 páginas, repartido por entregas a «medio real.» Se admiten suscripciones en el despacho del «Diario de Córdoba.»

Arrendamiento. Se arrienda desde el día hasta S. Juan próximo la casa número 4.º de la calle de Pedregosa. Para tratar de ella con D. Manuel Carrasco y Luque, calle de Azonalcas núm. 7.

Venta y arrendamiento de CASAS. Se vende una casa núm. 142 en la calle de S. Fernando y la tienda de comestibles que hay en ella; tambien se vende otra casa núm. 66 en las Costanillas. Se arrienda desde S. Juan la casa núm. 2 calle nueva de Consolacion, inmediata a las Cinco calles, acristalada. Otra núm. 11 calle Principe Alfonso (antes de Isabel II) acristalada. Otra núm. 2 calle de Lucano esquina a la Cruz del Rastro; y otra núm. 29 en la misma calle de Lucano. Las dos primeras que se venden y las cuatro que se arriendan se tratarán en la calle de Almonas núm. 57.

Atahudes. En la calle del Realejo núm. 70, se hallan de venta atahudes de las clases y precios siguientes.

Una caja forrada de heludillo de primera y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerrajas y cuatro alabores, 320 rs. Una id. forrada con heludillo de segunda, galon de dos dedos de ancho con su cerraja, 240 rs. Una id. forrada de muselina negra, galon dedo y medio de ancho con su cerraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su cerraja, 150 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y cerraja, 80 rs. Una id. forrada de muselina con cinta sin cerraja, 50 rs. Una idem blanca forrada de muselina con galon a dedo de ancho, con cerraja, 43 rs.

Partulos. Una caja forrada de muselina blanca con galon y cerraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin cerraja, 50 rs. Una id. forrada de papel de cualquier color, 24 rs.

Se paga el porte en todas las cajas excepto las que sean de partulos.

Arrendamiento. Desde el próximo S. Juan, se arrienda la casa principal número 25 de la calle de Barrera, en la calle de Comedias inmediata a la Catedral. En la misma casa darán razon de su dueño.

Gran biblioteca musical

de las obras mas selectas y modernas, y las mas baratas de cuantas se han publicado en Europa. Consta esta biblioteca de cuatro secciones y el suscriptor elegirá la que mas le convenga. Precio de cada seccion al trimestre 45 rs. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34.

Pastos. En las dehesas de Chozas Redonda y Maromo se acoge ganado vacuno y yeguar, a precio módico, por los meses de Abril, Mayo y Junio. En las mismas se arrienda el monte bajo para cabras. Se pueden tratar unos y otros pastos en arrendamiento por años. Para tratar, con D. José María Chacon, que vive calle Arca del Agua núm. 3.

Recaudación de Contribuciones de Córdoba. Debicndo darse principio a la recaudación del cuarto trimestre del presente año económico de las contribuciones Territorial é Industrial, correspondientes a esta Capital el día 1.º de Mayo próximo, se anuncia a los señores contribuyentes que el cobrador pasará una sola vez a domicilio con los recibos talonarios autorizados competentemente para hacer efectivos las cuotas, empezando por la parroquia de la Catedral, y siguiendo sucesivamente las demas por el orden establecido, sin perjuicio de lo cual estará abierta la recaudación, situada en la plazuela de las Bulas núm. 6, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en todos los dias no festivos, para los señores que gusten verificar en ellas sus pagos.

Los señores forasteros a quienes no se conoce en dicha recaudación apoderado ni encargado para satisfacer sus cuotas cuidarán de regularizarlas con la brevedad que corresponde, en la inteligencia de que en otro caso transcurridos que sean los cinco primeros dias que la ley previene, se les hará figurar en la lista de deudores para que por la Administracion principal de Hacienda pública se les impongan los recargos establecidos.

Arrendamiento. En subasta privada que tendrá lugar el día 11 de Mayo próximo de 12 a 1 de la mañana en las oficinas de la casa del Excmo. Sr. Duque de Fernan-núñez en Madrid calle de Sta. Isabel núm. 12 y 44, y en esta Ciudad en casa de su Administrador D. José María Cadenas, calle del Paraíso núm. 3, se arrienda el cortijo de la Alalayuela, situado en la Campiña y termino de esta Capital, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas, y casa citadas.

Arrendamiento. El de la casa núm. 4.º calle de Capuchinas en esta Ciudad, frente a la del Sr. Marqués de la Vega; en la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia están de manifiesto las condiciones y renta que ha de ganar.

Almoneda. Desde las 9 a las 12 de la mañana, y desde las 3 a las 6 de la tarde se enajenan en pública almoneda, en la casa núm. 2 calle de Carreteras de esta ciudad, diferentes efectos, entre ellos varias alhajas, dos cartuchos, muebles y otros enseres de casa.

Bujas francesas de primera calidad a 8 reales libra. Droguería de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 40.

Vinagre. En la plazuela de la Compañía, casa de la Torre núm. 7, se vende vinagre de yema superior a 20 rs. arroba; y en el lagar del Rosario lo hay, dando a escoger la tinaja que se quiera, a 47 rs. arroba. Tambien se venden sesenta docenas de sillas de castaño torneadas a la Sevillana, a 26 rs. y medio docena, las que pueden verse en dicha casa núm. 7 plazuela de la Compañía.

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo de 1864 se arrienda una casa nueva y completamente acristalada, con cuadra y cochera, en la calle de Pedregosa núm. 3. Para informarse y tratar, calle de los Dolores Chicos núm. 40.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y termino de esta Capital, compuesto por mayor de 450 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 147. En la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí darán razon de la renta y condiciones para su remate.

BAÑOS de Alhama de Granada.

Para mayor comodidad de los enfermos se ha establecido un carruaje que hace viaje entre semana desde Loja a dichos baños y vice-versa, disponiéndolos de tal modo que todos los Jueves sale invariablemente de Loja. Precios. Berlina 25 rs. por asiento. Interior 26. Arrobas 3 rs. Una. En el establecimiento de baños hay una buena fonda servida por el mismo dueño, que tan complacido dejó a sus huéspedes en las dos últimas temporadas. Tambien hay camas y otros útiles de primera necesidad.